

¡Tierra! Una mirada al descubrimiento y conquista de América

Unidad 3

Organización política de la Nueva España

Con la instauración del virreinato como ente gobernante en nueva España por la corona española, se les dio a los territorios conquistados una unidad política, mientras existió el virreinato.

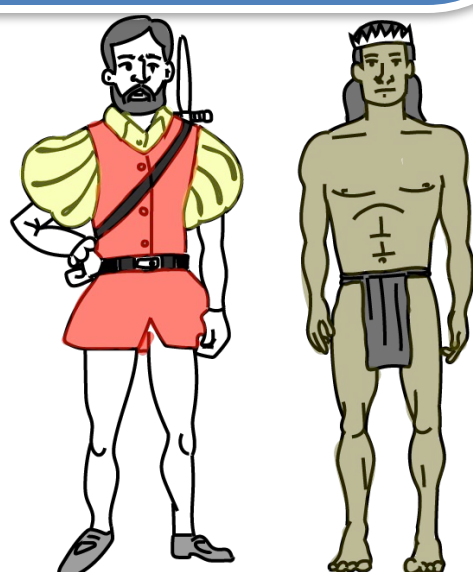
Principales instituciones y figuras de la organización política de Nueva España y sus funciones.

Al establecerse el sistema virreinal como forma de gobierno, no solo en nueva España sino en la américa española, las figuras que fungían en la administración de los territorios descubiertos y reclamados por la corona de España, hacían parte de la estructura política de gobierno.



Consejo de indias

Este ente gobernante al igual que el rey se encontraba en España, pero ejercía su poder solo en los territorios del nuevo mundo; su función fue principalmente aconsejar al monarca español en la creación de leyes, el nombramiento de funcionarios, el repartimiento de la justicia y el nombramiento de algunas autoridades eclesiásticas; también regulaba el comercio terrestre y marítimo.



Virrey

El virrey, ocupaba en cierta medida la figura del rey español, aunque con un poder limitado pero eficaz para la implementación de las políticas económicas de justicia y gobierno en el virreinato en el cual era designado; también fue apoyo de la iglesia en cuanto a la facilitación de la evangelización de las nuevas tierras.



Gobernadores

Al igual que al virrey, los gobernadores de las provincias dentro del virreinato eran designados directamente por la monarquía española. Esta figura cambió el nombre hacia la mitad del siglo XVIII por el de intendente cuando las provincias dieron paso a la organización de los territorios en intendencias.



Rey

Todas las decisiones en cuanto al manejo administrativo de la Nueva España, emanaba desde el reino de España. El rey se encontraba por encima de todas las instituciones de gobierno en el nuevo mundo toda vez que el mismo instituía y nombraba a las autoridades bajo su mando, es entonces el rey español la cabeza del gobierno y por tanto cabeza de la organización política virreinal.



Casa de Contratación de Sevilla

Fue la figura que se encargaba únicamente de la regulación del comercio entre España y los territorios bajo dominio español en América; residía su poder en España y entre otras funciones también estuvo el recaudo de impuestos la administración y el cobro del quinto real.



Audiencias

Escuchar las quejas de la población, la aplicación de las leyes y justicia, así como tomar el lugar del virrey cuando este se encontraba ausente fue la función de las audiencias, se conformaban por destacados personajes dedicados a la jurisprudencia.

